



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre el proyecto de la operación Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 19 de junio de 2020, el Instituto Nacional de Estadística presentó el proyecto de la operación Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición fue llevada a cabo por la Subdirectora General de Estadísticas Sociales Sectoriales del Instituto Nacional de Estadística.

El proyecto fue informado por el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y la Fundación ONCE.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo principal es proporcionar una base estadística para la planificación de políticas destinadas a las personas con discapacidad que permitan la promoción de la autonomía personal y la prevención de las situaciones de dependencia, así como obtener información sobre la salud de los cuidadores de las personas con discapacidad, el tiempo que dedican a los cuidados y las repercusiones en su vida personal, laboral o de ocio.

Se trata de una operación estadística que se lleva a cabo cada 10-12 años cuya población objetivo será la misma que la de la edición realizada en 2008, pero que sin embargo sufre importantes cambios metodológicos.

Entre las mejoras incluidas, cabe destacar la recogida de información multicanal, especialmente adecuada en la actual situación de crisis por el coronavirus, y la adaptación de los cuestionarios a lectura fácil. Asimismo, con el aumento de la eficiencia del diseño muestral y el uso de los registros administrativos se ha logrado una notable reducción en el coste de la operación y se ha disminuido considerablemente la carga a los informantes. Finalmente, se valora el importante avance para profundizar en el conocimiento de la situación de las personas con discapacidad que se ha conseguido con la utilización de métodos de estimación en áreas pequeñas que proporciona estimaciones provinciales y la posibilidad de realizar estimaciones en colectivos con discapacidad poco relevantes.

En esta encuesta se investigan dos colectivos: por un lado la población residente en viviendas familiares principales y por otro la población institucionalizada residente en colectivos. La población institucionalizada será objeto de un proyecto independiente.

Esta operación constituye un instrumento de gran utilidad para informar el diseño de políticas públicas que atienden las necesidades reales de las personas con

discapacidad y niños con limitaciones, y de sus cuidadores. Su pertinencia se pone de manifiesto al tratarse de información que de forma objetiva permite conocer la realidad que viven las personas con discapacidad en nuestro país y responde a los requerimientos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de recopilar información adecuada sobre este tema. Asimismo, proporciona los datos necesarios para el cálculo de los indicadores de la Agenda 2030 en esta materia y responde a la solicitud de Eurostat de proporcionar información relativa a las personas con discapacidad.

Por otro lado, la Comisión destaca que la metodología de la operación se haya analizado en un Grupo de Trabajo intersectorial y que se haga constar que algunos de sus miembros participaron en la última edición de la encuesta, ya que proporciona una garantía de que el proyecto ofrezca la mejor respuesta a las necesidades de los distintos grupo de usuarios.

La Comisión valora de forma positiva la accesibilidad de los cuestionarios y de la Web, así como la formación específica en discapacidad de los entrevistadores.

Además, desde el punto de vista del alcance de la información contenida en la operación desea destacar la información relativa a los cuidadores, al bienestar en cuanto a sus relaciones, tiempo libre y entrono social y a los principales problemas a los que se enfrentan en cuanto a accesibilidad y desplazamientos, así como el detalle sobre el tipo de discapacidad.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- Relacionado con la oportunidad y puntualidad de la operación y teniendo en cuenta la reducción de costes que conllevan los cambios metodológicos de la presente edición así como la relevancia de la información que proporciona para el diseño de políticas públicas y para el seguimiento de la Agenda 2030, se recomienda valorar la posibilidad de disminuir el intervalo entre las diferentes ediciones de la encuesta y de establecer una periodicidad fija.
- Con respecto a la plataforma IRIA, sería aconsejable mejorar la accesibilidad de la misma para el colectivo de personas con discapacidad, ya que limita el acceso autónomo de las mismas. Además, no solo afecta a esta operación sino a cualquier otra en la que se utilice esta plataforma para la recogida.
- Además, se recomienda estudiar el coste asociado a la discapacidad de las personas con 6 o más años, así como el asociado a los niños de entre 0 y 5 años, ya que afrontan un coste de vida superior al de las personas sin discapacidad. Del mismo modo, también se recomienda analizar el coste de la discapacidad o las limitaciones en relación con la composición y el nivel de ingresos y patrimonio de los hogares de los que forman parte las personas con discapacidad y los niños con limitaciones.
- En relación con el empleo, sería aconsejable analizar la contratación de las personas con discapacidad mediante su clasificación en centros especiales de empleo, empresas de inserción o empresas ordinarias, así como el tipo de bonificación que se aplique a la contratación.

- Al igual que se describen las vías por las que se pueden obtener estimaciones a nivel provincial y con el fin de que la metodología sea lo más sólida posible, sería conveniente incorporar una descripción del análisis de la viabilidad de mejorar las estimaciones de colectivos con discapacidad poco relevante y detallar la metodología empleada.
- Relacionado con la información proporcionada por la Tesorería General de la Seguridad Social, a pesar de que figura información del Código de Cuenta de Cotización (CCC), Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) y número de trabajadores del CCC, en el plan de tabulación no se indica que se vayan a incluir tabulaciones concretas con esas variables ni clasificaciones, por lo que recomienda aclarar cómo se utiliza el tamaño del CCC y, en su caso, incluir información del CCC y su tamaño a nivel empresa.
- Asimismo, se propone incluir la información relativa a los resultados obtenidos con el cruce de datos de información administrativa así como si el cuidador principal es un familiar y si la situación de cuidador ha ocasionado cambios en su relación con el mundo laboral.
- Dadas las excepcionales circunstancias que estamos viviendo debido a la pandemia por coronavirus, sería interesante poder incluir una pregunta en la encuesta para medir el impacto de la COVID-19 tanto en la discapacidad como en ciertas enfermedades dado que en la actualidad solo hay evidencias de una cierta correlación entre edad-COVID y discapacidad.
- Finalmente, dado que el periodo de estudio de la operación está afectado por la actual crisis sanitaria originada por la COVID-19, se sugiere valorar si las respuestas obtenidas o algún otro aspecto relacionado con los trabajos de campo de la operación pueden verse afectados por la misma.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 14 de octubre de 2020 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia, responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.

ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 14 de octubre de 2020

Presidente de la Comisión Permanente:

D. Juan Manuel Rodríguez Poo
Presidente del Instituto Nacional de Estadística

Consejeros de la Comisión Permanente:

D. Emilio Fernández-Piñeyro Hernández
Ministerio de Defensa

D. Pablo Arellano Pardo
Ministerio de Hacienda

D. Liborio López García
Ministerio de Educación y Formación Profesional

D. Juan Antonio Puigserver Martínez
Ministerio del Interior

D.^a Nuria García González
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

D. Julio Rodríguez López
Unión General de Trabajadores

D.^a Paloma Blanco Ramos
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. José María Serrano Sanz
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

D. David Ríos Insua
Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

D. Salvador Guillermo i Viñeta
Consejo General de Economistas de España

D.^a Sabina Lobato Lobato
Fundación ONCE

Secretario de la Comisión Permanente:

D. Antonio Salcedo Galiano
Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística